
9 de abril de 2012

VIII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 68



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

ANUNCIOS

Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja.

1464

ANUNCIOS

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación ordinaria para: "Contratación del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja", expediente n.º 01/2012, no sujeto a regulación armonizada.

Entidad adjudicadora: Parlamento de La Rioja.

Obtención de información y documentación: En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño), en el teléfono: 941 20 75 59 y en Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja (www.parlamento-larioja.org), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

N.º de expediente de contratación: N.º 01-2012, Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

Objeto del contrato: Lo constituye la prestación, por parte del adjudicatario, del servicio de telecomunicaciones de voz, fijas y móviles y servicios de Internet corporativos para el Parlamento de La Rioja, desde el 1 de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lugar de ejecución: Dicho servicio tiende a satisfacer las necesidades actuales y futuras del Parlamento de La Rioja de manera integrada y coordinada, independientemente de la ubicación y de las tecnologías necesarias para hacerlo.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de dos años a partir del 1 de junio de 2012 y concluirá el 31 de mayo de 2014.

El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: Cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho euros anuales, IVA no incluido (53.978,00 €).

Garantía provisional: Mil seiscientos diecinueve euros con treinta y cuatro céntimos (1.619,34 €).

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Clasificación del contratista: No se exige.

Requisitos específicos del contratista: Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 74 y 78 del RDL 3/2011, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

Solvencia económico-financiera:

Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Mediante indicación de las titulaciones académicas y profesionales del contratista y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico del que disponga el empresario para la realización del contrato.

Las documentaciones, a que se hace referencia en los apartados a), b) y c) anteriores, deberán estar fechadas y firmadas por la persona que formule la proposición económica.

Presentación de ofertas: En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del RDL 3/2011, los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, DOS SOBRES ("A" y "B") cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en cada uno de ellos la licitación, el nombre de la empresa y su contenido, de acuerdo con lo que se señala en las bases cuarta y quinta de la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio de referencia.

Cuando la documentación a que se refiere el apartado anterior sea enviada por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina

de correos y anunciará al Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, 26001- Logroño) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 20.25.06) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo fijado en el anuncio de la licitación. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La que se menciona en la cláusula 20 (bases de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de variantes: No se admiten.

Gastos de anuncios y otros gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 €.

Logroño, 3 de abril de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>